

**Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
**Programa Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 15-A-24000-14-1308  
 1308-DS-GF

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	161,569.3
Muestra Auditada	120,736.6
Representatividad de la Muestra	74.7%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) aportados por la Federación durante 2015 al estado de San Luis Potosí por 161,569.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 120,736.6 miles de pesos, monto que representó el 74.7% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno.**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2015, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se tiene lo siguiente:

**Ambiente de Control, nivel alto:**

Las políticas establecidas, en relación con el nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de las funciones y actividades de los servidores públicos, generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, formar y mantener a personas competentes que demuestran compromiso con la integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Administración de Riesgos, nivel alto:**

Se tienen definidos los objetivos y metas, así como el procedimiento de comunicación entre los responsables de su cumplimiento; adicionalmente, están identificados, analizados y administrados los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos y metas de la entidad, pues se disponen de estudios sobre el riesgo potencial de fraude y de controles encaminados a mitigar riesgos de corrupción en aquellos procesos que tienen un impacto en la operación sustantiva. La difusión y seguimiento de la evaluación, y la actualización del

control interno en todos los ámbitos de la entidad es oportuna, ya que se informa periódicamente el resultado de su cumplimiento.

**Actividades de Control, nivel alto:**

Periódicamente se fortalecen los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales y se mejora la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos que apoyan su consecución. Asimismo, se dispone de programas de actualización que impulsan la revisión periódica de los controles internos por parte de los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

**Información y Comunicación, nivel medio:**

Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

**Supervisión, nivel medio:**

Es necesario fortalecer las políticas y procedimientos de supervisión del control interno, con la finalidad de consolidar el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información para que sean resueltas oportunamente, ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como la oportuna atención y seguimiento de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.**

2. Durante 2015, la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SF) recursos por 161,569.3 miles de pesos, los cuales fueron ministrados a las instancias ejecutoras del programa; de éstos, 3,222.2 miles de pesos que incluyen los rendimientos financieros generados por 598.5 miles de pesos, no fueron devengados al 31 de diciembre de 2015, ni reintegrados a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, justificó y acreditó mediante la autorización de las instancias normativas, el ejercicio de los recursos no devengados, los cuales fueron aplicados en los compromisos adquiridos en el ciclo escolar correspondiente para los fines autorizados, con lo que se solventa lo observado.

**Gastos de Operación.**

**3.** Con la revisión de la documentación contable proporcionada por los responsables del PETC 2015, se verificó que los recursos federales transferidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) se aplicaron en los rubros autorizados en las reglas de operación del programa; asimismo, que el apoyo económico otorgado al personal directivo y docente de preescolar y primaria se realizó a personal con una sola plaza y que participó en una escuela de tiempo completo y durante el tiempo efectivo que desempeñaron funciones en esta. Además se comprobó y que los recursos destinados al pago de gastos de operación central no excedieron del 2.0% del total ministrado al programa, de conformidad con las reglas de operación del programa.

**Transparencia del Ejercicio de los Recursos.**

**4.** Con la revisión del Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se constató que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí reportó de forma oportuna y pormenorizada los informes trimestrales del PETC 2015, referentes al ciclo escolar 2015-2016, los cuales presentaron calidad y congruencia; además, fueron publicados en su página de Internet y en los órganos oficiales de difusión local; asimismo, también se acreditó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2015.

**Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros.**

**5.** Con la revisión de la documentación correspondiente de los informes trimestrales entregados por la SEGE, a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, referentes a los avances físico-financieros de las acciones del PETC, se determinó que se entregaron en tiempo y forma.

**Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Programa.**

**6.** Los recursos del Programa Escuelas Tiempo Completo del ejercicio 2015, transferidos al estado de San Luis Potosí, ascendieron a 161,569.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2015, se había devengado el 98.4%. El total de recursos del PETC ejercidos por la entidad federativa, se destinó a sus fines y objetivos.

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la información integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los anteriores son dos de los seis objetivos del programa sectorial al que se vincula el PETC.

Los recursos del PETC están destinados al desarrollo de estrategias de gestión y organización escolar, para ampliar el horario de atención educativa en escuelas públicas de educación básica, a fin de ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes de estas escuelas, y fortalecer su formación en los términos establecidos en el artículo 3º constitucional.

La estrategia del programa considera implantar en esta administración el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria a nivel nacional. Durante 2015, en el estado de San Luis Potosí operaron 613 escuelas de tiempo completo, que representan un crecimiento del 9.9% en relación con las 558 que funcionaron en 2014.

Las 613 escuelas de tiempo completo incorporadas hasta 2015 representan el 10.6% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa, donde 57,713 alumnos son atendidos, que a su vez, representaron el 10.3% de la matrícula en educación básica del estado, lo anterior demuestra la participación del PETC en el cumplimiento de la política de educación del gobierno del estado y el esfuerzo por lograr los objetivos.

Con la finalidad de contar con elementos cuantitativos para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos de los Recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo, se determinaron diversos indicadores generales para cada uno de los niveles educativos, que permiten conocer el grado de la suficiencia de los recursos de PETC en el financiamiento del subsistema educativo básico. Los datos obtenidos muestran la suficiencia que presentan los recursos del PETC en el financiamiento del personal Federal, los recursos aportados por la federación a través del recurso durante el ejercicio fiscal 2015 inciden de forma importante en su operación y por tanto en el mejoramiento cuantitativo y cualitativo que muestra la prestación de los servicios de educación básica a la población; sin embargo, la situación que muestran los diversos indicadores en los diferentes niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) presentan áreas de oportunidad.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 1 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 120,736.6 miles de pesos, monto que representó el 74.7% de los 161,569.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí había ejercido el 98.4% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente del Acuerdo número 21/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,222.2 miles de pesos, que representó el 2.7% de la muestra auditada, la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del PETC 2015, ya que entregó con oportunidad el informe correspondiente de los recursos destinados al programa en escuelas beneficiadas.

De acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se conoció que el PETC representó el 10.3% de la matrícula de educación básica del estado.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

### ***Apéndices***

#### *Áreas Revisadas*

Las secretarías de Finanzas (SF), de Educación (SEGE), y la Coordinación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, todas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

#### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número DA/CGRF/0704/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016, que se anexa a este informe.



100

**OFICIO No. DA/CGRF/0704/2016**  
Septiembre 20, 2016  
**ASUNTO:** Entrega de documentación  
Auditoría núm. 1308-DS-GF/2015, al  
Programa Escuelas de Tiempo Completo  
2015, Resultado número 5, Procedimiento  
2.4

**JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS**  
**FEDERALES TRANSFERIDOS "A"**  
**PRESENTE**

Sandra Rojas Ramírez, en mi carácter de Enlace ante esta Auditoría Superior de la Federación para los trabajos de fiscalización del "Programa Escuelas de Tiempo Completo" 2015 en respuesta a la Cédula de Resultados Finales adjunta al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, Número de Acta: 004/CP2015, en lo particular al Resultado número 5, procedimiento núm. 2.4, tengo a bien entregar a usted los siguientes documentos certificados:

- Línea de captura y pago de los recursos no devengados al 31 de diciembre, así como de los rendimientos generados por parte de la Secretaría de Finanzas.
- Copia de los comprobantes de los pagos hechos en 2016, que se encontraban devengados al 31 de diciembre y justifican el saldo en bancos.
- Copia del estado de cuenta bancario en ceros.
- Oficio de cancelación de la cuenta.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a Usted se sirva proveer de conformidad los elementos aportados en el presente escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**S E G E**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**SANDRA ROJAS RAMÍREZ**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

COPIAS: JOSÉ LUIS HUALDE MONTES - Secretario de Finanzas.  
JOSÉ RAMÍREZ DÍAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.  
JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS - Contralor General del Estado.  
KORA ELENA LÓPEZ LÓPEZ - Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas.

"2016. Año de Rafael Nieto Compéan. promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

Boulevard Manuel Gómez Azcárate 150  
Colonia Himno Nacional Segunda Sección  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369  
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx